

Ramo de Artilleria.

V. Documentos de fargo adho.  
Ramo, desde 1.º de Enero  
hasta 1.º de Agosto  
de 1705.

Ystea y Embrocador Seg. de Ex.



Quando Alman. de A. M. de la agenda  
 Recorria en los Alman. de A. M. de la agenda  
 los efectos de los años 706

Canones de Oro.

- Un Canon del Galileo de a 24
- Dei ind. de ind. m.
- Dei ind. de 16 m.
- Un Ind. conico de a 4
- Un Ind. cilindrico ind. m.

Ind. y Celebunias de  
 Pre. antiguos de Curio  
 Calibres.

- Un Canon del Calibre de a 2 m.
- Dei Celebunias de a 16 m.
- Un Canon de a 1. con Pecan. a.

Morteros de Oro.

- Un Mortero de a 5 de peso.

Pederos de Oro.

- Dei Pederos de a 19 de servicio
- Dei ind. de a 18 ind.
- Un Ind. de a 1 ind.





7

Dieci e nubes Lind. de M. a 12  
Mil trecentos e veinte y tres d. de lo a 11  
Diez mil quinientos e veinte Lind. de 2. a 10.  
Trenta e tres Lind. de 8 a 9.  
Veinte e nubes e noventa e nueve e  
Dieci e tres Lind. para curar de 16.  
Seiscientos e veinte y tres Lind. p. la de a 12.  
Tres mil quatrocientos Lind. p. la de a 8.  
Seiscientos e treinta e una Lind. p. la de a 4.  
Noventa Lind. p. la de a 10.

Curas de Montaña.

A Curas del Galite de a 4 e de 10

Curas de Curas.

Diez Lind. de a 4 e curas de 10.

Curas de Plaza.

Diez curas de a 16.

Diez Lind. de a 12.

Diez Lind. de a 8.

Lind. de Plaza.

Quatro Lind. de a 24.

Una Lind. de a 8.

Una Lind. de a 6.

Seis Lind. de a 4.

Amorales.

Uno del Galite de a 24

Uno Lind. de a 12.

Ajures para mortu.  
y Pausos.

Dos para Pausos de a 19.

Don Ind. de a 18

Dos Ind. de a 17 1/2

Don Ind. de a 16 un' Qualana

Don Ind. de a 5.

Magunias y efectos p.  
mortu. y mobex las Paus.

San Guadalupe

Una de a 1000

San Maribelas

Seientaytres Palancas p. Juena de  
a 400 montana

Unos y siete Pie de cuba

Don Polos

Un Amiguibab

Amay y temilio para  
el servicio de los Caminos.

Dos Atacadores en hartado de a 24

San Ind. de a 16

Dos Ind. de a 12.

Dos y ocho Ind. de a 10 con lanada

Cinco Ind. de a 8. un' d

San Ind. de a 6.

Dos Carreras de Sacroqueros

Seienta y tres de a 100 de a 100  
quillo y 1000

Dos Ind. con Surtido



Diez Equadras

Una Moderna para engranchar Bomb.

Cinco Planadas

Seis Palancas

en Paucador

Dos Sombucos

en Gato con punta

Una Sienta

Palas Lado.

Cinquenta y quatro id. de todoj calibres.

Palanquetas.

Setenta y quatro id. de todoj calibres.

Metaalla.

Dos mil y Seis Saquillos de meta. de  
todoj calibres

Bombas Guanas.

y Piedras.

Dos Bombas.

Urtolas.

Dos mil Surtidos

Cartuchos vacios.

Seis mil ochenta y cinco Cartuchos  
de hierro vacios de todoj calibres.

Fuegos artificiales.

Cinquenta Bomb. de al. de. conojidos

Cemite Cobetes  
 Ciento noventa y tres Espoletas  
 para Bombas y Granadas  
 Mil ciento ochenta y dos Estopines  
 para Bombas y Granadas de mano Com.  
 y

Y para id.  
 — 8 —

Cemite y en Bombas de p.  
 Espoletas

Para sueltas de mad.

En hornos.

Don Panquetas  
 Nuebe Cubos o Maros  
 Cemite y ocho Cajas para fusiles  
 Cemite y siete Rayos de los  
 siete Loguetes

Madras variadas

Dociendo diez y nueve cubos o Maros  
 Nuebe Cajas de cubria  
 Doce Cajas de Cajas de mad. negra.  
 Cemite y en volantes de cubria  
 Once Tablas.  
 Drenita y en tablas de canelo.  
 Sesenta y siete Pias p.  
 Ciento catorce Rayos p.  
 En tablas de id.  
 Don Alfarias de Nobles

Plantillas de mar <sup>aa</sup> p.

Carrajes, y Magurrijas.

Cinco Juegos de Plantillas <sup>a la</sup> p.  
señas de Plata.

Cinco Ynd. para las de Bualla  
Una Ynd. Virid.

Una Ynd. para cavernas de cubria

Diez Ynd. para los Abantun. de los  
cris Calibay

Herrajes Completos para  
Cuerp. de Plata y Sueltes.

Ciento trece Anopollas Sueltes con espia  
Setenta y cinco and Suro.

Ciento trece Polanderas

Condore de Conamo.

Ochenta y tres Libras de Senda mucha

Diez Maqas

Diez Polancas

Nueve Diantes <sup>a</sup> magnoban la

Art. de montana

Setenta y tres Ynd. Cortes <sup>a</sup> de <sup>a</sup>

Quince Ynd. muelle.

Ynd. perianes. a la  
fundición.

Una beta de diez mil.

Diez Ynd. de S<sup>t</sup>

Diez Ynd. de A<sup>t</sup>.

Do. Lind. de 4.

Una Lind. de 3 1/2

Nueve Lind. de 3.

Quince y treinta Libras de Guanda

(mucha) doble a la mano.

Ciento y cinco Lind. sencilla

Y <sup>to</sup> la Pala Topa.

Siete Cucharas de fierro!

Catorce Garfios

Nueve Hornos con 2 fuellos, Casquilla  
y Puertas de fierro.

Uno Lind. sin fuelle.

Uno Lind. de 16 libras.

Siete Amaras

Y Lind. de Cantaderas.

Quatro Ocas con mango

Quatro Lind. sin id

Setenta y quatro Manos <sup>de</sup> crumano.

Una Pala de fierro.

Y Lind. p. fundir Palar

del Plomo.

Un Baril herido para Bodega

Palar con fuello y Amaras

Una Cuchara de fierro con mango

Una Espumadera de fierro

Una Senara Grande

Una Lind. chica

Alcaldes y Comisarios de  
Canceros, Capitanes y  
Arrendadores.

Una Alvaranca de laos

Una Banneta

Dos Bancos de laos

Dos Ind. de Capitanes

Una Ind. de guerra

Don Banguillo

Don Banguete

Una casa de Lepillo.

Una Ind. de guerra

Una Ind. de guerra

Don Comares Nieto de Nator

Una Ind. de guerra

Don Ind. de guerra de Nator

Don Carrillo

Una Equidad de mad.<sup>a</sup>

Dos Crasias o Ranpas

Un Fierro de Lepillo

Una Ind. de guerra

Una Ind. de guerra

Comisarios de laos de guerra y Guerra

Una Alvaranca de guerra con mazo de mad.<sup>a</sup>

Don Juan de laos

Dos y ocho Mantillas de guerra

Un Nivel de mad.<sup>a</sup>

Una Piedra de Amolar Guarnida

Quatro Banguetas

Un Saco de Cuero  
 Un Sello de marcos mad.<sup>a</sup>  
 Un Armillo de Bronce  
 Un Escudo  
 Un Tablero p. debricar  
 Siete fajones en que estan todos estos  
 hexaminentales

Ynd. para llevar.

Un Arriero  
 Un Arriero  
 Dos Buitres  
 Una Bogailla  
 Quatro Clavos  
 Un Compas Recto  
 Uno Otro Curvo  
 Fumita y nueve Cortafierros  
 Una Cortadera  
 Un Chafan  
 Un Cipoton  
 Un Suello para Traquea  
 Un Guante  
 Un Mantillo  
 Quatro machos  
 Una Mera  
 Dos Remones  
 Dos Repentes  
 Cinco Superiores  
 Una Penca  
 Quatro Ynd. Rectos

Don Juan de Salazar  
Don Juan de Salazar

Y. M. D. p. Don Juan de Salazar.

Don Juan de Salazar  
Don Juan de Salazar

Y. M. D. p. Don Juan de Salazar.

Don Juan de Salazar  
Don Juan de Salazar

Murcia p. la Infancia.  
Y. Caballeria.

Mittracienta y sesenta y quatro  
libras de Plata del Reino de  
a 17 en libra.

Catorce mil y doscientas Cartuchos  
de fusil con balas

Polvora.

Quatrocientas treinta y quatro y media  
Libras de Polvora

Cartuchos para  
la Artilleria del Sitio.

Mil quatrocientos ochenta y Sei Car-  
truchos del calibre de 24

Doscientas noventa y Sei Libras de 18.

Doscientos y noventa y seis.

Mil quinientos noventa y seis.

Trescientos ochenta y ocho y seis.

Setenta y nueve y seis.

Efectos de Guerra

Seis Arroy para el Sitio de Manila  
Ciento ochenta y dos Libras de Cambre  
de fierro.

Una Arca de Hierro con su cerradura

Seis Banderas de seda

Ocho Banderas de lana

Seis Banderas para el Empaque de Polvora

Quatro Paquetes de Guarnicion

Una Bomba para agua

Seis Bases

Seis y dos tercios de Guandafuegos

Un ferros de un shapal  
Una ferrada con clavos  
Un ferro con 4 ruedas  
Diez y seis cilindros de bronce calibre

Don Ercobal de Palma  
Tres Embudos de Alava  
Una Escalera de mano

Don Estanice

Don Hembra de Cardado

Cinco Ferrinela de a 24

once Lanchos

Doce Jarros p. a Agua

Diez Arterias Secretas

Nueve Arterias

Seis Motos de castaños de canon

Cinquenta y nueve Ind. de fierro

Diez Ind. para Guadañes

Un Troel de agua

Un Perro de Noble

Nueve Perros a Estanice

Una Racha para id

Don Ramones para con el Saquet

Un Cerro de cruz con balanzas de mad.

Uno Ind. con balanzas de cobre

Un Perro muelil

Tres Pantas de Cabas

Mil quatrocientos e setenta y un Ind.

de bronce de calibre

Trinta y tres Ind. de bronce y plata

Una Silla de ariente

Don Sababocan

Nueve mil quinientos e setenta y siete

Ind. de fierro de todos Clases

Quinientos uno Lind. remad. p. a

Cala Pala

Quinientos quarenta Deyones de

Pomba

Doce raldos con ayo de fiero.

Enquenta Calas de fena

Procientos trece unangos p. a. Oñif.

Y Comisada la Entrada, parara a' esta  
Oficina el Comis. de Estib. para su cargo.  
Lima 27 de Enero de 1808.

Lagley

Quedo hecho cargo alog su exprom  
Calleas, p. a. de supra  
F. J. de la fenderax

Acto

n<sup>o</sup>.

Quando el Sr. D. de la Plaza del Gallo D. J. José  
Cordero, Revisor de Cuentas de Real Caxa D. Manuel  
Anjona, procedente del Arco de Solera, lo Cio. 8

Mil y seiscientos Castuchos del pa-  
libre de 24. Casados

Quatrocientos Ynd. de 18 emd

Doscientos Ynd. de 14 emd.

Tres mil doscientos y sesenta Ynd. de 12 emd

Doscientos Ynd. de 10 emd.

Quinientos Sesenta y dos Ynd. de 8 emd.

Quatrocientos quarenta y ocho Ynd. de 4 emd

Quatrocientos sesenta y cinco Bariles

de su embare.

Doscientos ochenta y nueve qq. aniguera  
y seis libras de Polera

Sesenta y tres Ynd. Diez y nueve Ynd.

de mediano servicio

Nueve Ynd. inutil

Doscientos Sesenta Bariles de su embare

Y verificada la entrada parara a esta oficina el Jono-  
cin de Agosto para su cargo, el dia 2 de Abril de 1805.

Esley

Quedo hecho cargo de lo q. se contiene arriba.  
caldas flor. ut supra.

J. M. de la Penas

Arilleria

Don J. de la Serna, Guarda Armada  
de Arilleria de la Plaza de Callas

En virtud de ord. del Sr. D. Joaquín de la  
Peñuela Com. G. de Art. Pa. 19. del G. Rige re-  
ferente a la Superior del día anterior del  
Excmo. D. Virrey, N. de la R. Sala  
de Armas de Lima, lo es.

- Quatrocientos fusiles de ordenanza con  
sus Bayonetas con Baynas, y Piedras,
- Quatrocientas Cartucheras
- Quatrocientas Bayonetas de metal
- Quarenta fajas de embudo de Hoja de Hierro

De q. me hago cargo por este conocimiento  
que firmo en resguardo de la R. Sala de Callas  
veinte y uno de Mayo de mil ochocientos cinco

Con mi mano.

J. de la Serna

J. de la Serna



1/2 Ha  
Milla

125

12

Quando Alman. de Artilleria D. Ove de la Jende  
ra, Recivira del Reino de Navarra, para atencion  
del de<sup>to</sup>. A lo Civ<sup>il</sup>  
8

Docientay y cinquenta Palas  
del calibre de a 6.

Un Fendido de Vena de Europa con  
6 Caray de cancho y 1/2 de largo  
para arden de Polvora

Y Certificada la Entrada parara a esta oficina el Co-  
nocimiento de Entelo para el cargo, Añia 7 de Junio  
de 1805.

Lucy  
B

Recivi lo que se copara. Callas, fha  
ut supra

J. de la Jendra  
B

Artilleria

126.

12

Comanda Anual. N. del Ramo de Artilleria, D. Jose de la  
Cruz, Vicario del de Plaza para las Atenciones del  
de Artilleria lo Sig. 8

Comite y comite q. Enriquez de la C. 8

debe en Rama

En efecto las diez  
y seis; y los son Docientas (Diez y seis) tablas de la  
Docientas. 8

Y certificada que sea la entrada, pondra a continuacion  
el libro para su cargo Anual. 5 de Agosto de 1805.

Enqly  
8

Quedo hecho cargo de lo q. arriba se contiene  
en el Ramo de Artilleria. Callas J. 8  
ut supra. Las tablas son Docientas

En la fendera 8

La Guarda Almor. se da<sup>a</sup> a la Plaza de  
 Calles D. J. M. Cendesa, recibirá a Rafael  
 Comales, p. a la Plaza de Armería de  
 Doña de Salas; y verificada la entrega,  
 pasará a esta oficina el Conocimiento  
 de cargo. Lina 9 de Ag. de 1805.

Agly  
 C

Quedo hecho cargo a los Señores y Doña  
 Salas que se expresan. Calles, fra. us. legua.

J. M. Cendesa  
 C

Quanda Almar<sup>n</sup>. de Cuvillera, J. Don de la Cendosa  
 Recovia de C. Rano de Mar. <sup>na</sup> para las atenciones del de  
 A. 10. 10. <sup>de</sup>

Centos y quatro libras de Sachuelas  
 Mil nuevecientos y Lind. de Anaca  
 Quada \_\_\_\_\_ "  
 Dos libras de Pila \_\_\_\_\_ "  
 Ocho Lind. de cola \_\_\_\_\_ "

Y Certificada la entrada, para a i esta ofina el jino-  
 comento de C. Rano de Mar, a i a 10 de Agosto de los.

Asy  
 C

Quo hecho cargo a lo q. se espresa  
 C. Rano de Mar. en su p. n.  
 J. Don de la Cendosa  
 C